

PRECIO PARA LA CAPITAL,
UN OCTAVO

DE REAL.

PUESTO EN LAS CASAS DE LOS
SUSCRITORES.



FUERA DE LA CAPITAL,
CUARTILLA,

FRANCO EL PORTE.

PUESTO EN LAS CASAS DE LOS
SUSCRITORES.

EL OMNIBUS.

AVISO A LOS REPARTIDORES.—Este periódico, que despues será diario, sale por ahora los **Mártes Juéves y Sábados**, y se vende á un real la docena ó un peso el ciento, en la calle de Cadena número 10, imprenta de Vicente Segura Argüelles. El repartidor que reuna cien suscritores, gana cuatro y medio reales diarios.

AVISO A LOS QUE QUIERAN ENCARGARSE DE ESTE PERIODICO FUERA DE LA CAPITAL.—A los señores que tengan cuenta corriente con la casa de Vicente Segura Argüelles, se les remitirán sus pedidos, cargándoles el valor de los periódicos al precio que á los repartidores de la capital; mas, el importe de los portes del correo que es un real por libra. Los señores que no tengan cuenta pagarán adelantado, sea por libranzas pagaderas en México ó por conducto de sus correspondientes.

NOTICIAS SUELTAS.

Suprimimos nuestro editorial para dar cabida á las noticias que circulan sobre la revolucion de Jalisco, y á otros documentos interesantes que por la pequenez de nuestro periódico nos ha sido imposible publicar.

ALZAMIENTO DEL PUEBLO EN PAZTCUARO.—De una carta fecha del dia 4 del corriente, extractamos los pormenores siguientes:

“La arbitrariedad, la injusticia, sobre todo, la poca decencia del gobierno de este Estado, lo han guiado á mandar una partida de veinte á veinticinco soldados capitaneados por algunos oficinistas, un médico, un cómico y un prisionero del Sr. Bahamonde, á quien juramentado se dió en libertad por el que fué comandante de esta plaza. Esta brigada á las órdenes de gefes tan distinguidos, se introdujo á las cuatro de la mañana de una manera furtiva al meson de San Antonio, situado en la entrada de Morelia. Desde allí salieron algunas comisiones, á aprehender á los ciudadanos que traian en una lista autorizada por el Sr. D. Melchor, sí, por el Sr. D. Melchor, increíble parece; pero el gobernador de Michoacan no ha tenido inconveniente en que sean sorprendidos en sus casas unos hombres indefensos y pacíficos, solo porque no están conformes con las opiniones del Sr. Ocampo; ¿y es este un delito por el que merezcan que se olviden todas las garantías que deben tener los ciudadanos segun la constitucion del Estado?

“Ejemplo digno de ser imitado por todos los que sepan apreciar el inestimable, y precioso don de la libertad. El objeto de la venida de los soldados de que he hablado, fué el de poner presos en el mismo meson en que se alojaron, á los Sres. D. Agustin Hidalgo y Costilla, sobrino del héroe de Dolores, D. Juan Antonio Milanéz, administrador de la aduana, D. José María Artiga, D. Francisco Lama y D. Vicente Ficher, ciudadanos pacíficos, sin probarles delito alguno. Tal abuso produjo una exaltacion en el pueblo de esta ciudad, que aunque pacífico por naturaleza, honrado y laborioso, abandona sus hogares, sale por las calles y plazas pidiendo armas para liberar á los prisioneros deseando concluir con los opresores.

“Reúnesen en número de 300 y con carabinas unos, con espadas otros, y con palos los mas, salen animados del valor que inspira la defensa de sus ciudadanos, la venganza de aquellos inmerecidos ultrajes: persiguen á pié á los soldados, que á caballo y armados, huian sin atreverse á ponerles resistencia: alcanzan á uno y lo hieren, á otro lo toman prisionero desarmándolo, y doblemente entusiasmados con el rescate del Sr. Hidalgo, á quien abandonan los aprehensores, siguen la perse-

cucion, resueltos á concluir con todos si no ponen en libertad á los demas.

“Con tan justos y nobles sentimientos despreciando el cansancio que les causaba una marcha tan violenta, alcanzan unos cuantos á los enemigos en la calzada del Obispo, los batien, les hacen un muerto, otro prisionero, y se ven, por último, dueños de casi todas las armas, de algunos caballos, y sobre todo, habian conseguido el principal objeto de su movimiento: los prisioneros estaban libres... los soldados todos se dispersaron, y los gefes huyeron vergonzosamente. Uno de los libertados se pone á la cabeza de aquella maza triunfante, y en este orden entran á la plaza principal de esta ciudad, haciendo resonar los gritos de ¡VIVA LA RELIGION! VIVA EL PLAN DE JALISCO! ¡Viva Paztcuaro! ¡Mueran los impíos! En este momento de entusiasmo otro de los prisioneros libertado, dirige al pueblo una alocucion enérgica, espresándole su reconocimiento, á lo que contestaron con aclamacion y que sostendrian el orden y defenderian las vidas, personas é intereses de los paztcuareños.

“Tales son los hechos que han pasado: ellos contienen una leccion para el Sr. Ocampo, que no debe desaprovechar imprudentemente”

SUCESOS DE GUANAJUATO.

“Division Miñon.—Seccion Camargo.—Tengo la satisfacion de participar á V. E. que en este momento que son las siete de la noche, se sabe positivamente que los revoltosos que asaltaron esta ciudad y los de Michoacan que se unieron á ellos en la hacienda de Burras, todos juntos marcharon á Irapuato en bastante desorden, y de allí se dirigieron para Pénjamo, y á esta fecha parece que se han salido completamente de los pueblos de este Estado: parece que el ataque tan rápido que les dió la seccion de mi mando los ha dejado en un estado de nulidad completa, pues han quedado bastante escarmentados y parece que los mas se están retirando á sus casas.

“El jefe que acaudillaba las fuerzas que ocuparon esta plaza va herido, estando lo mismo en esta ciudad el jefe de la infantería de Aguascalientes, al cual le han amputado una pierna el dia de ayer.

“El segundo jefe de la caballería quedó muerto y lo mismo tres oficiales subalternos y muchos soldados; heridos un gran número, dejando tambien 4 piezas de artillería, dos del Estado y cuatro que traían consigo; cinco oficiales prisioneros, cuarenta y seis individuos de tropa, casi todo el parque, cuarenta fusiles. Todo esto le probará á V. E. que el enemigo está incapaz de poder continuar hostilizando por ninguna parte, no quedándole otro recurso que esconderse.

“El Sr. general Miñon parece que se ha movido con doscientos caballos para acabarlos de dispersar.

"La caballería de este Estado ha salido con el mismo fin.
"Lo que digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

"Con tal motivo protesto á V. E. las consideraciones de mi subordinacion y aprecio.

"Dios y libertad. Guanajuato, Diciembre 9 de 1852.—*Miguel Camargo*.—Exmo señor ministro de guerra y marina.

"Division Miñon.—General en jefe.—Exmo. Sr.—El grueso de las gavillas de Carreon y Segura, ha sido hoy completamente dispersado, en términos que ambos caudillos se han puesto en fuga enteramente solos, por diversos rumbos, sobre el camino de la villa de San Felipe.

"Una hora despues de haber salido yo de Leon, esta mañana, con la fuerza que me sigue, tuve noticia de que los espresados cabecillas, con una fuerza de trescientos cincuenta hombres de infantería y caballería, venian con direccion á Leon; pero que habiendo sabido que en dicha ciudad pernoctó la fuerza que traigo, variaron de rumbo con intento de guarecerse en la montaña inmediata á la hacienda de Arriba. Desde luego avancé en persona con mi escolta, habiendo ordenado que la caballería me siguiese de cerca, y que la infantería continuase el movimiento. A poco andar avisté al enemigo, que se apresuraba á tomar la cuesta de dicha hacienda, á pesar de lo muy pedregoso, pendiente y estrecho del camino. Media hora despues se detuvo el enemigo en un punto, por lo muy cerrado del chaparral y por lo escesivamente quebrado y peñascoso del terreno. En este estado mandé avanzar una compañía de infantería, apoyada por otra de la misma arma; pero como ésta venia á una considerable distancia, los facciosos, aprovechando la fragosidad, continuaron su retirada por lo mas espeso de la montaña, tiroteando de cuando en cuando los que cubrian su retaguardia á los de nuestra vanguardia, pues ni ellos ni nosotros podiamos obrar de flanco. Continué sobre sus huellas, y despues de una persecucion sostenida, sin cesar, desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, he conseguido ponerlos en la mas completa derrota, habiéndoles hecho muchos prisioneros, entre ellos un oficial, ignorándose todavia si habrá algunos mas de esta clase, porque en la fuga arrojaban las chaquetas ó levitas que podian servir para reconocerlos. Se han recogido tambien cincuenta caballos, ciento cincuenta fusiles, muchísimas tercerolas, una multitud de lanzas y algunos sables.

"Examinados los prisioneros y las gentes del campo á quienes encontraba yo sobre la marcha, resulta evidente que Carreon se salvó á pié, arrojándose en uno de aquellos montañosos barrancos, y que Segura, enteramente solo, despues de haberle robado sus asistentes los caballos de mano, tomó uno en el rancho de la Estancia, y se puso en salvo á escape, llevando el camino del Rincon de Ortega.

Tenga, pues, V. E. por cierto, que las fuerzas que acaudillaban estos dos cabecillas han sufrido una dispercion tan completa, que no ha quedado de ellos un solo hombre que no haya buscado su salvacion en la fuga.

Considerando que los soldados prisioneros fueron obligados por la fuerza á tomar las armas contra el gobierno legitimo, he accedido al deseo que me han manifestado de incorporarse á las filas de los defensores de la constitucion.

No me ocupo de hacer al gobierno supremo recomendaciones especiales, porque, obsequiando ante todo la verdad, debo decir que hemos triunfado sin combatir, pues como dije arriba, no hubo mas que cortos tiroteos; pero todos los señores jefes, oficiales y tropa que me acompañan, manifestaron tal entusiasmo, que mas de una vez fué necesario moderar su ardor.

Sírvase V. E. aceptar las seguridades de mi atenta consideracion.

Dios y libertad. Hacienda de los Otates, Diciembre 9 de 1852.—A las ocho de la noche.—*José V. Miñon*.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

VERACRUZ.—El general Cos se ha encargado de la comandancia general de Veracruz, á consecuencia de haber salido el Sr. Marin para Tampico á la cabeza de la escuadrilla que debe bloquear aquel puerto.

TABACO.—Algunos vecinos de Orizava han dirigido una representacion al gobierno de Veracruz, pidiendo la libertad del tabaco.

ESPORTACION.—El vapor paquete inglés *Trent*, que salió el dia 5 del actual de Veracruz para Southampton, llevó lo siguiente:

METALES PRECIOSOS.

Plata acuñada.....	\$ 434,955 68
Oro.....	1,150
Dividendos.....	48,622
Flete de dichos.....	763 62
Total.....	485,491 30

EFFECTOS NACIONALES.

Grana.....	67 tercios.
Pieles de chivo.....	412
Plantas.....	2 cajas.
Purga.....	66 tercios.
Varias frioleras.....	2 cajas.

TAMPICO.—El gefe de los pronunciados en aquel puerto ha espedido las dos proclamas que siguen.

Francisco G. Casanova, comandante en jefe de las tropas del Estado, á la guarnicion de este puerto:

Compañeros: ayer hemos secundado por unanimidad el plan iniciado en Jalisco. Este acontecimiento será de eterna remembranza, porque á mas de haber cooperado á la salvacion de la República, se mantuvo el orden observando la mas estricta disciplina: admiro vuestro comportamiento, y con soldados como vosotros, puedo responder de las instituciones y de la integridad del territorio.

No olvideis por un momento que el soldado sale del pueblo, y que deben estar unidos como hermanos de una misma familia. El soldado republicano, ni vende su sangre ni está asalariado para sostener caprichos ó á determinadas personas; debe sacrificarse únicamente por la patria y á ella sola pertenece su existencia.

Compañeros: sois un modelo de honor y de disciplina, y espero que esas armas que empuñais, solo se empleen contra los enemigos de la nacion y en defensa de la tranquilidad y del orden que debemos conservar á todo trance, pues así lo ha jurado vuestro fiel amigo y compañero.

Tampico, Noviembre 29 de 1852.—*Francisco G. Casanova*.

Francisco G. Casanova, comandante en jefe de las fuerzas del Estado, á los habitantes de esta ciudad.

Compatriotas. La marcha de la República ha cambiado, porque así lo quiere la soberanía de los pueblos, que han esplicado su voluntad de una manera esplicita y solemne.

Tantos ultrajes inferidos á la sociedad y á las leyes, por un hombre funesto, han sido vengados sin desorden ni desgracia que lamentar, tal es la fuerza de la opinion.

Hoy respirais ya un aire libre, ya no estareis espuestos á ser arrebatados del seno de vuestras familias y hogares, y encerrados en una mazmorra, sin esplicaros el motivo, cuyos atentados hemos presenciado ya recientemente.

El que delinca lo juzará la ley y nada mas que la ley; os lo juro, porque estoy íntimamente convencido que al pueblo no se le insulta impunemente, y que el que se separa de la ley, él mismo rompe el título con que gobierna y se constituye de hecho en un faccioso ó revolucionario, que nadie está obligado á reconocer ni acatar.

Estos principios jamas los olvidaré, y podeis contar con la lealtad de mi oferta, pues tengo el derecho que se me crea bajo una palabra, que hasta ahora, no ha sido mancillada.

Tampiqueños, me congratulo con vosotros, porque habeis recobrado vuestros derechos y garantías, proclamando el plan salvador de Jalisco, y con mas razon, porque me ha tocado en suerte unirme sinceramente á vosotros.

El pueblo y el ejército deben estar siempre unidos, porque el ejército no es otra sosa sino el pueblo armado.

Solo resta que sigais observando esa conducta noble y circunspecta de que he sido testigo, y que apoyaré á todo trance con la brillante fuerza que tengo el honor de mandar: que continueis unidos fraternalmente, y que el feliz acontecimiento que se consumó ayer, que formará época en Tamaulipas, mejorando nuestra miserable y abatida situacion, no se empañe con ningun hecho indigno de hombres libres y verdaderamente republicanos.

¡¡¡VIVA LA FEDERACION!!!

Tampico Noviembre 29 de 1852.—*Fracisco Casanova.*

ACTA levantada por el I. Ayuntamiento de esta ciudad, el 29 de Noviembre de 1852, adhiriéndose al plan de Guadalajara, y desconociendo como gobernador del Estado á D. Jesus Cárdenas.

Sala capitular de Tampico de Tamaulipas.—Sesion extraordinaria del dia 29 de Noviembre de 1852.—Presidencia del Sr. Camacho.—Reunidos los señores alcalde segundo, D. Dionisio Camacho: alcalde tercero D. Sebastian Perillos: regidores, D. Ramon Castelló, D. Severiano Montañó, D. Francisco Certuché, síndicos D. José María Monjarrás y D. Cristóbal Trascierra, individuos que componian este I. Ayuntamiento y que se disolvieron el dia 4 de Setiembre próximo pasado con motivo de la reeleccion para gobernador del Estado, hecha en D. Jesus Cárdenas, y que han sido llamados á sus destinos por el art. 9.º del plan proclamado el dia de hoy, por la guarnicion de esta ciudad: tuvo lectura en lo general aquel documento, y examinándose previamente uno por uno los artículos de que consta, así como tambien la acta pronunciamiento de Guadalajara, que acoge en todas sus partes; el I. Ayuntamiento conociendo que los medios propuestos, son indispensables y necesarios para que la nacion salga del estado mortal en que se mira, ha tenido á bien secundarlo en todas sus partes, tanto por aquel convencimiento, cuanto porque es la opinion unisona y conforme de todas las clases del pueblo.

Tambien acordó S. S., que siendo el Sr. D. Ramon Prieto, el presidente del I. Ayuntamiento, se le llame para que ocupe su destino, y se encargue del mando politico de la ciudad, y que entretanto esto sucede, quede encargado de él el señor alcalde segundo D. Dionisio Camacho.

Así lo declaró, y despues de mandar que de esta adhesion se dé cuenta al señor comandante general, se levantó la presente acta, que firmaron los señores espresados; no habiéndolo hecho los Sres. Fusco, por indisposicion, y Prieto y Cortina por ausencia.—*Dionisio Camacho.—Sebastian Perillos.—Ramon Castelló.—Severiano Montañó.—Francisco Certuché.—José María Monjarrás.—Cristóbal Trascierra.—Juan R. de Maraboto, secretario.*

Es copia de su original que certifico. Tampico de Tamaulipas, Noviembre 29 de 1852.—*Juan R. de Maraboto, secretario.*

OCTAVO BATALLON DE LINEA.—Habiéndose pronunciado en Tampico este batallon por el plan de Jalisco, el supremo gobierno con fecha 10 del actual espidió el siguiente decreto:

“Art. 1.º El 8.º batallon de línea deja de existir. En todos los documentos en que debiera mencionarse, se verificará bajo esta nota: *se estinguió por traidor.*”

“Art. 2.º En su lugar se organizará el 9.º batallon, sirviéndole de base la compañía del estinguido 8.º batallon que se halla en Jalapa.”

REFORMA DEL ARANCEL EN TAMPICO.—Hé aquí lo que han hecho los pronunciados de aquel puerto:

Manta trigueña y blanca sin sujecion á número de hilos hasta de una yarda de ancho 3½ c.

Zarazas de todos anchos 4½ centavos.

Pañuelos de algodón de color hasta de vara en cuadro 4 c. uno.

Muselinas estampadas hasta de una vara de ancho 5 centavos.

Hilo de carretilla de algodón hasta de 300 yardas 6½ centavos docena.

Dril de algodón de vara de ancho 4½ c.

Viveres.—Manteca de puercos 4 c. libra.

Harina flor 5 ps. barril.

Azúcar de todas clases, libra 2½ c.

Café, libra 4 c.

Esportacion.—Plata, 6 por 100 siendo libre su circulacion.

Parece que estas rebajas no han satisfecho completamente á los comerciantes de Tampico, pero ellas bastan para causar enormes perjuicios á todos los demas puertos del golfo, si es que pronto no se pone el remedio conveniente.

BENEFICIOS DE LA REVOLUCION.—La ciudad de Guanajuato ha sido declarada en estado de sitio, segun se vé por la siguiente disposicion del Sr. Camargo:

El C. Miguel Camargo, comandante de batallon y en jefe de la seccion de su nombre, á los habitantes de esta ciudad, hace saber:

Que habiendo sido instantáneamente ocupada esta ciudad por las fuerzas desidentes, lo cual hizo indispensable desalojarlas por la fuerza, y en atencion á que en las presentes circunstancias es necesario que la autoridad militar tenga su accion espedita, á fin de dictar todas aquellas providencias que las circunstancias exijan, ha tenido á bien disponer lo siguiente.

Artículo 1.º Se declara esta ciudad en estado de sitio; quedando, no obstante, espedita la accion de la gefatura política de este departamento.

2.º Pueden inmediatamente abrirse los talleres y casas de comercio, bajo la garantía de las fuerzas del gobierno, sostenedoras del orden público.

Dado en Guanajuato á 6 de Diciembre de 1852.—*Miguel Camargo.*

PUEBLO VIEJO.—Asegura el Siglo XIX que el ayuntamiento y vecinos de aquella poblacion han secundado el pronunciamiento de Tampico. El mismo ayuntamiento, por sí y ante sí, ha declarado libre el cultivo y la elaboracion del tabaco. ¡Viva la libertad!

EL GENERAL CARDONA.—Ha sido reelevado del mando de las fuerzas militares de Guanajuato, protestando que cesa toda su responsabilidad, y que dá cuenta de todo al supremo gobierno.

FACULTADES EXTRAORDINARIAS.—La mayoría de la cámara de dipntados opinó por que no se concedan al presidente de la República.

CORREOS.—Dice el Monitor que son ya intolerables los estravíos y deterioro que sufren los periódicos en el correo, y suplica al señor ministro de hacienda que corrija estos lamentables abusos.

RUMORES.—Han salido falsos los que circularon ayer sobre que los pronunciados habian entrado en Morelia y ahorcado al Sr. Ocampo.

BIBLIOTECA DEL OMNIBUS.—En esta Biblioteca se han publicado cuatro novelas que son *Atala, Renato el último Abencerrage y Numa Pompilio*, cuyo costo no ha pasado á los suscritores de cinco reales, á pesar de que las cuatro obritas van adornadas con seis estampas litográficas. La semana entrante comenzaremos á publicar la hermosa novela intitulada *Matilde, ó Memo-*

rias de las Cruzadas, por Madama Cottin. Cada entrega se compondrá de 32 páginas, una estampa litográfica y un forro de color. Su precio será el de medio real.

AVISOS.

EL SACRISTAN

—O—

LA LOTERIA DE LA HABANA.

Se ha hecho una impresion de esta comedia, que fué tan aplaudida en su primera representacion, y se encontrará de venta en el despacho de esta imprenta. Su precio dos reales.

LAS MIL Y UNA NOCHES.

CUENTOS ÁRABES.

Nueva edicion ilustrada con MIL SEISCIENTOS dibujos de los mejores artistas europeos, con anotaciones de Weil y una introduccion del baron de Sacy. Consta de 4 tomos en 4.º mayor de buena impresion y se halla de venta al moderado precio de 12 pesos, en la NUEVA LIBRERIA, calle del Arzobispado. 3 v.—1

SURTIDO.

- Cuatro botellas de licor (sin casco.)
- Dos id. vino tinto id. id.
- Dos id. id. jerez id. id.
- Uno id. catalan id. id.
- Dos libras bacalao.
- Media arroba colacion.
- Una media lata sardinas.

por cinco pesos, ó veinte reales la mitad.

En la tienda y vinatería de la 3.ª calle de Santo Domingo y frente á la puerta de los Sepulcros del espresado convento.

Las personas que no quieran colacion se les dará un peso de chocolate de á 2, 3 ó 4, segun lo pidan, advirtiendole que es superior, lo mismo que los otros efectos. 4 v.—1

VENTA Ó ARRENDAMIENTO.

Se vende ó arrienda una casa propia para carrocería situada en la calle de Peralvillo número 6. Allí mismo darán razon. 2 v.—2

Un magnifico Sr. San José, de escultura, muy bien vestido, su tamaño tres cuartas, con su correspondiente capelo con muchos adornos, está de venta en la calle de San Juan de Dios número 4, sus perfecciones sola se pueden apreciar teniéndolo á la vista. Es de las mejores obras de Guatemala.

HISTORIA CRONOLÓGICA

—DEL—

PUEBLO HEBREO, DE SU RELIGION Y GOBIERNO POLITICO.

HISTORIA SAGRADA

de la Vida, Pasion, Muerte y Resurreccion de Jesucristo, sacada de los Santos Evangelios, y explicacion de las ceremonias y disciplina eclesiástica de la SEMANA SANTA.

por el Dr. D. José Rigual, presbítero.

Adornada con 33 estampas litográficas, y publicada por Simon Blanquel.

POR UN PESO TODA LA OBRA.

PROSPECTO.

Con el fin de que hasta las personas mas pobres no carezcan en la próxima Semana Santa de esta obra tan interesante y tan útil para todos; ha dispuesto con una pequeña existencia que tiene de ella, abrir de nuevo la suscripcion en los términos siguientes:

La obra constará de diez y seis entregas de á 16 páginas en 8.º mayor, y cada una irá adornada con estampas litográficas, las que saldrán los lunes y jueves de cada semana, comenzando la primera el lunes 20 del presente Diciembre. Cada cuaderno vale medio real para los suscritores de la capital y cinco octavos para los de fuera.

Las suscripciones se reciben en México en todos los parajes de costumbre y en el despacho del editor, calle del Coliseo núm. 1; frente del Teatro Principal.

En los Estados los señores corresponsales de la Voz de la Religion, quienes dirigirán sus pedidos al editor.

VENTA.

En la calle de Alfaro, en la antigua Velería de la Cochera, se expenden velas superiores de sebo de bota, con peso de ocho y media onzas para la puerta, con ganancia ocho onzas y un real de ganancia, en codales para la puerta con siete onzas, y con ganancia seis y media onzas, y un real de ganancia, y con dos reales las velas chicas.

México, Diciembre 3 de 1852.

3 v.—2.

INTERESANTE

á los enfermos de tumorsillos, hemorroidales (ó **ALMORRANAS.**)

En la 5.ª calle del Relox núm. 6 se vende una eficazísima medicina para curar este mal, acreditándolo la esperiencia de las muchas personas que se la han aplicado, pues á mas de ser sencilla y pronta, tiene la virtud de ser radical y extinguir el mal en muy pocos dias. 8 v.—2.

El antiguo dueño de la fonda del Meson del Angel, sita en la calle de Balvanera, junto al núm. 4, participa al público haber vuelto á cojer dicho establecimiento. Ofrece servir al mismo con todo el aseo y esmero que ha tenido de costumbre. Recibe abonados por los precios siguientes: Para una persona, por 11 pesos al mes, se le dará en la comida caldo, sopa, puchero, principio y dulce, en la cena, dos platillos y sus correspondientes frijoles; amen de que si no quisieren asi, el precio será convencionalmente, segun los platillos que pidieren, entendido de que será con comodidad. 4 v.—2

TURRON DE TODAS CLASES.

Este esquisito dulce que tuvo tanta aceptacion el año pasado, se hallará de venta en la misma cerería de la Guadalupe, calle de la Merced núm. 4. Los que quieran en gran cantidad se servirán avisar anticipadamente para cumplir con exactitud sus pedidos. 8v.—5

A LOS CAZADORES.

En la escuela de armas del Baño de las Delicias se espnde municion por mayor y menor del núm. 1 al 20, fabricada con la mayor perfeccion y á precios muy cómodos. Se compran, se venden y componen armas de todas clases, y se enseña el manejo de ellas en una ó en cinco lecciones de á 4 rs. 10 v.—9

En la antigua carrocería situada al frente de Nuevo-México, se halla de venta un coche de muelles, de medio uso, de muy fuerte construccion, así por su herraje que ha estado á toda prueba, como por sus maderas que se han repuesto todas nuevas; en términos que el dueño garantiza por seis meses sus composturas, no siendo para el sitio, en cuyo caso solo da dos, por el mal trato que sufren: Debiendo entenderse, que donde hay descuido ó abandono de cohecho, no debe haber garantia de compostura. 6v.—4

El dia de ayer á las once y media de la mañana se ha metido en el Meson del Parque del Conde una mula, se avisa al que la haya perdido. México Diciembre 1.º de 1852. 4v.—4

IMPORTANTE.

La fábrica de marcos dorados que se hallaba en la calle de San José el Real, se ha mudado á la 1.ª de San Francisco frente al ex-palacio de Iturbide, á donde podrán dirigirse todas las personas que gusten continuar honrando dicho establecimiento con su confianza. El dueño de él tiene el honor de participar, que ademas del esmero y comodidad de sus obras, encontrarán un grande y variado surtido de espejos, los cuales dará con mas comodidad que los que se espnden en los demas establecimientos de esta clase. 30v.—8

Quien necesite un dependiente para Tienda, Vinatería, Panadería ó Biznochería, puede mandar solicitar, en el Estanquillo del Portal de las Flores darán razon del mencionado dependiente, quien dará las recomendaciones necesarias.—Laureano Lopez. 6 v.—5

PARA CARPINTEROS. MOLDURAS

De maderas de rosa y de caoba de todas clases de madera de tres varas de largo, y chapas de madera de doce clases diferentes, se venden en la calle de Zuleta núm. 14, en la fábrica de pianos. 5 v.—3

ZAPATERIA.

Francisco Palacios, dueño de la zapateria de las Escalerillas núm. 18, conocida con el nombre de EL BOTIN DE DIAMANTES; tiene el honor de participar al bello sexo de esta capital, que acaba de construir un elegante y cómodo calzado de botines y pantuflas coginadas de lana, para mayor comodidad en la presente estacion; y ademas un gran surtido de botincitos hasta para niños de seis meses. 8 v.—1

En la carrocería de V. Ayllon cita en la 3.ª calle de Revillajijedo núm. 1 se venden dos calesas nuevas y de ultima moda, allí mismo se reciben carruajes á piso por dos pesos mensuales recibiendo tambien toda clase de composturas, haciendo éstas con la mayor comodidad. 5v.—2

En la 2.ª calle de la Amargura frente al núm 2, se vende un armazon con vidrieras y mostrador con sus cajones, todo nuevo. Se dará en un precio cómodo. 6v.—2

ALQUILER Y PENSION DE CABALLOS.

En la esquina de la plazuela y calle de la Santísima, se encuentran todos los dias caballos decentes de alquiler á precios muy cómodos y se reciben á pension por el infimo precio de 7 pesos cada mes, bien cuidados y asistidos como lo verán las personas que gusten. 3 v.—2